

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12003 ARUCAS

Edicto

Doña RAQUEL HERNÁNDEZ VIÑOLY, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 de Arucas, por el presente,

Hago saber

1.- Que en el procedimiento concursal número 695/2019 se ha dictado en fecha 19 de diciembre de 2019 auto declarando el concurso de la persona natural Esther Lucía Gutiérrez Padrón con DNI 43765238X y José Carlos Santana Domínguez con DNI 78471774Y, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a Víctor Manuel Lubillo Montenegro, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Avenida de Tirajana número 37, edificio Mercurio, Torre II, San Bartolomé de Tirajana y como dirección electrónica vlubillo@gmail.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es

Expido, firmo y sello el presente edicto.

Arucas, 12 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Hernández Viñoly.

ID: A200014796-1